

TRA – ORQS – 4/2025

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que el 28 de febrero de 2.025 ha vencido el Contrato n° 0195-016 (prorrogado por Resoluciones n°s 1085-017, 1756-019, 2074-021, 124-023 y RES – DGD – 3586/2024), por el que se comprometen los servicios del **M° Roberto Américo BUFFO, DNI n° 16.457.306**, para desempeñarse como Director de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Tucumán, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación que obra a fs. 1, el M° Roberto Américo BUFFO solicita se prorrogue su contratación;

Que ha emitido informe el Departamento de Personal de la mencionada Secretaría a fs. 11;

Que el pedido cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Extensión Universitaria (fs. 19);

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 0195-016 suscrito entre esta Universidad y el M° Roberto Américo BUFFO, DNI n° 16.457.306, para desempeñarse como Director de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Tucumán, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir del 01 de abril de 2.025 y por el término de un (1) año, con una retribución mensual equivalente a un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (705) más el ciento veinte por ciento (120%) de antigüedad.-

ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto por el artículo 1° se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Extensión Universitaria. -

ARTICULO 3°.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 31 de marzo de 2.025 por el M° Roberto Américo BUFFO con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto. -

ARTICULO 4°.- El contratado realizará el trámite del sellado de ley correspondiente. -

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese. -

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT



Resolución N°: RES - DGD - 4398 / 2025

Hoja de firmas